

Adaptación realizada por el propio autor del texto incluido en las páginas 43 a 47 del libro: Fernández Parra, A. (1997) *Trastornos del Comportamiento en la Infancia.. Fundamentos teóricos y prácticos*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

COMPORTAMIENTO

Antonio Fernández Parra

Posiblemente, la definición más conocida y clásica sea la realizada por Watson (1924) según la cual la conducta es lo que el organismo hace o dice, incluyendo bajo esta denominación tanto la actividad externa como la interna, de acuerdo con su propia terminología. Moverse es una conducta, pero también lo es hablar, pensar o emocionarse. El concepto de comportamiento de Watson ha sido recogido y asumido en numerosas ocasiones por quienes posteriormente han intentado definirla, aunque no siempre ha sido correctamente entendido. En contra de lo que se ha afirmado en numerosas ocasiones Watson no reducía el comportamiento únicamente a la actividad motora o movimientos, sino que admitía también la existencia de otros tipos de actividad del organismo, como la emocional. Además, consideraba que la actividad interna o implícita, como también la denominaba, era conducta, por lo que dedicó varios capítulos de su libro *Behaviorism* al pensamiento y la emoción. Mira y López (1961), en el prólogo de la edición en español de ese libro, ya indicaba que Watson incluye en el objeto de estudio de la psicología fenómenos que habitualmente se consideran parte de la “*vida mental íntima*” de la persona. Por tanto, la conceptualización conductista del comportamiento realizada por Watson no era tan particular o restrictiva como algunos autores han afirmado (ver p.ej.: Ajuriaguerra, 1977; Sánchez y Valls, 1991; Widlöcher, 1986).

En consonancia con esta definición se puede considerar comportamiento toda actividad que realiza un organismo siempre que ocurra en el mundo físico (Bayés, 1978). En este sentido, el comportamiento sería tanto la actividad observable como la no observable, ya se le denomine pensamiento, percepción, imaginación, emoción, o incluso cognición (ver p.ej.: Ardila, 1988, 1991; Catania, 1974, 1984; Maher, 1970; Neuringer, 1991; Ribes, 1980; Richelle, 1990; Skinner, 1974; Wolpe, 1993). Como señala Bayés (1978), ciertamente el estudio científico del comportamiento conlleva la necesidad de poder definir el fenómeno que se está estudiando de la forma más objetiva posible, y que éste pueda ser observado, registrado o medido de alguna forma. Esta necesidad metodológica ha conducido, en algunos casos, a establecer una relación entre la posibilidad de observación pública de un hecho y su objetividad. Este es el caso del conductismo metodológico, y del positivismo lógico, que consideran sólo los hechos observables, negando o prescindiendo de todo aquello que no sea objetivo (entiéndase observable). De esta forma se delimita lo psicológico a partir del método, y no de el objeto (Ribes, 1991). Sin embargo, los requisitos metodológicos para el estudio científico de un fenómeno no deben confundirnos a la hora de definirlo. Sería ingenuo y desacertado negar la existencia de parte del comportamiento humano por lo difícil que resulta acceder a él y observarlo (Maher, 1970). Como ha señalado Skinner (1974), descuidarlo porque no es “objetivo” simplemente es un error. El acuerdo entre observadores no puede convertirse en la clave para admitir la existencia de un fenómeno. El comportamiento es objetivo en tanto que realmente ocurre, independientemente de su verificación pública (Ribes, 1980). Esto supone rechazar aquellas definiciones restrictivas que consideran conducta sólo la actividad motora observable del individuo.

Esta definición de comportamiento no está, sin embargo, exenta de problemas. En concreto, al definir la conducta como la actividad de un organismo surgen dudas que es necesario dilucidar: la actividad electrodermal o gástrica, la respiración, la tos, el sueño, que sin duda son actividades del organismo ¿son conducta? Desde un punto de vista psicológico ¿ha de considerarse conducta todo lo que un organismo hace? ¿Donde está la barrera entre lo psicológico y lo biológico?

La delimitación de lo psicológico respecto a lo biológico no constituye una empresa fácil, y en el contexto de la psicología anormal y clínica resulta aún más problemática como consecuencia de toda una serie de prejuicios somaticistas que todavía perduran en estas disciplinas. Ciertamente, cualquier evento del organismo es por definición material o físico (Ribes, 1991). Todo comportamiento implica actividad biológica en cuanto que es actividad ejecutada por un organismo biológico (Kantor, 1967). Toda conducta es a la vez psicológica y orgánica. Esto no significa, sin embargo, que debamos considerar que toda actividad biológica es conducta, en el sentido psicológico del término, ni que la conducta sea reductible a fenómenos fisiológicos o movimientos (Ardila, 1988; Ribes, 1980; Richelle, 1990). Es decir, que el nivel de análisis propio de la psicología no es el biológico. El estudio del comportamiento requiere su propio nivel de análisis (Kantor, 1967). En relación con la psicología anormal, Maher (1970) intentó solventar este problema señalando que en sí misma la actividad orgánica de los sistemas biológicos no es de interés para el psicopatólogo, salvo cuando está relacionada con la conducta anormal o determinada por factores psicológicos. Siendo cierto, el argumento de Maher no resuelve el conflicto ya que el comportamiento anormal y los factores psicológicos son también actividades del organismo y, como tales, actividad de los sistemas biológicos. A pesar de todo, Maher parece indicar que el funcionamiento aislado de los distintos sistemas del cuerpo humano, como proceso biológico, no puede considerarse conducta, salvo cuando se relaciona con otros fenómenos no biológicos.

Desde una perspectiva teórica diferente, Szasz (1961) diferenciaba entre movimientos, que en cuanto tales son sólo hechos biológicos, y los movimientos que, en cuanto signos o acciones portadoras de un mensaje o significado, son parte de la ciencia de la conducta. De forma similar, Castilla del Pino (1979) ha abordado el asunto diferenciando entre actos aconductuales y conductuales. Para él los actos conductuales son actos con sentido —significado, propósito, intencionalidad, o significación—, mientras que los aconductuales sólo tienen significado en cuanto que hacen referencia a un estado del organismo. Los análisis de Szasz y de Castilla del Pino, aunque interesantes, no dejan de presentar también problemas. La utilización de términos del lenguaje cotidiano con una fuerte carga teleológica (p.ej.: como propósito o intencionalidad), o que inducen a considerar al comportamiento como un signo o señal de otra cosa, pueden resultar muy problemáticos. Este tipo de distinciones entre la conducta y la actividad biológica sólo son útiles en la medida que podamos definir, a su vez, lo que entendemos por propósito, intencionalidad o significado, y que esa definición sea pertinente en el nivel de análisis en el que nos encontramos. Desafortunadamente, la ambigüedad con la que se suelen utilizar esos conceptos dificulta una mayor profundización. Pese a todo, la distinción entre actividad del organismo, que puede ser psicológica o conductual, y el estado del organismo, que no lo es, resulta sin duda interesante. En este sentido otros autores se han manifestado excluyendo del ámbito del comportamiento todos los estados del organismo (p.ej.: Johnston y Pennypacker, 1980).

También se ha considerado que la conducta no es sólo la acción del organismo, sino la interacción o relación interdependiente de un organismo con su medio (ver:

Hayes y Hayes, 1990; Kantor, 1967; Ribes, 1980, 1982, 1990; Richelle, 1990), entendiendo que el medio incluye tanto al propio organismo como al entorno físico y social. La distinción entre organismo y medio no se establece desde un punto de vista físico sino funcional. Desde este punto de vista se abandona la noción organocéntrica del comportamiento implícita en otras definiciones, y se le considera como un fenómeno interactivo que no queda limitado a la actividad del organismo sino que incluye todo el sistema organismo-medio. De esta forma, el comportamiento no puede ser definido únicamente en función de la respuesta o actividad del sujeto sino que también debe ser considerado el contexto medioambiental en el que se produce (Hayes y Hayes, 1990; Johnston y Pennypacker, 1980; Öhman, 1981; Ribes, 1982, 1990; Sidman, 1990a; Skinner, 1938, 1957). La actividad del organismo, o respuesta, es sólo un componente de la interacción, pero no la interacción que incluye también al contexto (Ribes, 1990). Como fenómeno psicológico, la actividad del organismo es inseparable de los eventos del medio con los que se relaciona (Bijou y Baer, 1969; Moore, 1984; Morris, 1984; Ribes y López, 1985). Por otra parte, la actividad exclusivamente biológica es reactiva y consiste en acciones de estructuras particulares, células específicas o de su organización (Kantor, 1967). Se caracteriza por estar ligada a condiciones fisicoquímicas específicas con las que se relaciona de forma invariante (Ribes, 1990). Por el contrario, el comportamiento “psicológico”, o relación que se establece entre el organismo y el medio, es variable, y se construye a partir de la experiencia del individuo. Siguiendo a Ribes (1990), *“lo psicológico se construye como experiencia a partir de lo dado, lo innato: lo biológico”* (pág. 92). En esta misma línea, aunque partiendo de planteamientos algo diferentes, señala Ardila (1988) que el comportamiento o acción es algo más que movimientos, son movimientos organizados o integrados a partir del aprendizaje. Por esta razón, la misma actividad biológica puede formar parte de comportamientos diferentes en la medida que esté relacionada con situaciones o contextos distintos. En resumen, se excluye del ámbito de lo psicológico toda actividad invariante y exclusivamente reactiva a factores fisicoquímicos, así como los estados del organismo biológico, y se niega la posibilidad de reducir todo el comportamiento a hechos exclusivamente biológicos. Al mismo tiempo, se considera que el comportamiento se construye, a través de la experiencia, a lo largo de la vida del individuo.

En algunos aspectos estos planteamientos tienen indudables semejanzas con los de otros autores que, partiendo de posiciones teóricas muy distantes, han llegado a algunas conclusiones semejantes. De hecho, la definición del comportamiento como interacción no es exclusiva de autores cercanos a las filosofías que representan el interconductismo o el conductismo radical. Así, Castilla del Pino (1979, 1988) ha argumentado que la conducta es siempre el acto de un sujeto en relación con la realidad, es un acto relacional que no puede definirse fuera del contexto en el que se lleva a cabo. Poch (1989), por otra parte, señala que la conducta sólo puede comprenderse en función al campo o contexto en el que se produce. Parece que estos argumentos defienden también el carácter contextual e interactivo del comportamiento, al que consideran como algo más complejo que la mera actividad biológica sobre la que se sustenta.

En cualquier caso, el comportamiento es un fenómeno bastante más complejo de lo que en algunas ocasiones se ha reconocido. Aunque el debate sobre la definición del comportamiento como objeto de estudio de la psicología, y de todas las disciplinas relacionadas con ella, no está cerrado, sí parece que en la actualidad pueden extraerse algunas conclusiones. Primero, debe considerarse como comportamiento todo lo que el individuo hace o dice, independientemente de que sea o no observable. Segundo, aunque todo comportamiento implica necesariamente actividad biológica del

organismo, no es reductible a dicha actividad biológica. Tercero, los estados biológicos del organismo y la actividad reactiva propia de sus células o sistemas, no deben considerarse como un fenómeno psicológico. Cuarto, el comportamiento implica siempre la actividad del individuo en relación con el medio (que puede ser el propio organismo o el entorno físico o social), por lo que no puede definirse ni comprenderse si se reduce exclusivamente a la actividad o respuesta del organismo. Y quinto, la relación que se establece entre la actividad del organismo y su medio es variable..

Referencias

- Ajuriaguerra, J. de (1977) *Manual de psiquiatría infantil*. 4ª Edición. Barcelona: Toray-Masson.
- Ardila, R. (1988) *Síntesis experimental del comportamiento*. Madrid: Alhambra.
- Ardila, R. (1991) Relaciones entre el análisis y la síntesis experimental del comportamiento. *Apuntes de Psicología*, 33, 143-146.
- Bayés, R. (1978) Una introducción al método científico en psicología. 2ª Edición. Barcelona: Fontanella.
- Bijou, S.W., y Baer, D.M. (1969) *Psicología del desarrollo infantil. Teoría empírica y sistemática de la conducta*. México: Trillas. (Original publicado en 1961).
- Castilla del Pino, C. (1979) *Introducción a la psiquiatría 1. Problemas generales. Psico(pato)logía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castilla del Pino, C. (1988) Psicosis, psicótico. *Revista de Occidente*, 88, 5-18.
- Hayes, S.C., y Hayes, L. (1990) The "it" that is steady in steady states. *The Behavior Analyst*, 13, 177-178.
- Johnston, J.M., y Pennypacker, H.S. (1980) *Strategies and tactics of human behavioral research*. Hillsdale, N.J.: LEA.
- Kantor, J.R. (1967) *Interbehavioral psychology*. 2ª Edición. Gainesville, Ohio: The Principia Press. (Traducción en Trillas, México, 1978).
- Maher, B. (1970) *Principios de psicopatología. Un enfoque experimental*. México: McGraw-Hill. (Original publicado en 1966).
- Mira y López, E. (1961) Prólogo a la primera edición castellana. En J.B. Watson (Ed.) *El conductismo* (págs. 13-15). Buenos Aires: Paidós.
- Moore, J. (1984) Conceptual contributions of Kantor's interbehavioral psychology. *The Behavior Analyst*, 7, 183-187.
- Morris, E.K. (1984) Interbehavioral psychology and radical behaviorism: some similarities and differences. *The Behavior Analyst*, 7, 197-204.
- Neuringer, A. (1991) Humble behaviorism. *The Behavior Analyst*, 14, 1-13.
- Öhman, A. (1981) The role of experimental psychology in the scientific analysis of psychopathology. *International Journal of Psychology*, 16, 299-321.
- Poch, J. (1989) *Psicología dinámica*. Barcelona: Herder.
- Ribes, E. (1980) Teoría de la conducta. En E. Ribes, C. Fernández, M. Rueda, M. Talento, y F. López (Eds.) *Enseñanza, ejercicio e investigación de la psicología* (págs. 165-235). México: Trillas.
- Ribes, E. (1982) *El conductismo: reflexiones críticas*. Barcelona: Fontanella.
- Ribes, E. (1990) *Psicología general*. México: Trillas.
- Ribes, E. (1991) Skinner y la psicología: lo que hizo, lo que no hizo y lo que nos corresponde hacer. *Apuntes de Psicología*, 33, 147-174.

- Ribes, E., y López, F. (1985) *Teoría de la conducta. Un análisis de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Richelle, M.N. (1990) Behaviour, past and future. En D.E. Blackman y H. Lejeune (Eds.) *Behavior analysis in theory and practice. Contributions and controversies* (págs. 292-299). Hove: LEA.
- Sánchez, V., y Valls, J.M. (1991) La concepción psicológica en Castilla del Pino. *Anthropos*, 121, 55-57.
- Sidman, M. (1990) Tactics: in reply. *The Behavior Analyst*, 13, 187-197.
- Skinner, B.F. (1974) *About behaviorism*. Nueva York: Alfred A. Knopf. (Traducción en Fontanella: Barcelona, 1975).
- Szasz, T.S. (1961) *The myth of mental illness: foundations of a theory of personal conduct*. Nueva York: Harper & Row. (Traducción en Amorrortu Editores: Buenos Aires, 1973).
- Watson, J.B. (1924) *Behaviorism*. Nueva York: W.W. Norton. (Traducción en Paidós, Buenos Aires, 1961).
- Widlöcher, D. (1986) Prefacio. En D. Marcelli y A. Braconnier (Eds.) *Manual de psicopatología del adolescente* (págs. VII-IX). Barcelona: Masson.
- Wolpe, J. (1993) *Práctica de la terapia de la conducta*. 3ª Edición. México: Trillas.